



VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA
18 .08.2015
ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 16:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMÁS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA

TABLA:

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. EXPOSICIÓN EQUIPO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL
4. INFORME FUNCIONAMIENTO ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS A CARGO DEL CONCEJAL SR. TOMÁS CUADRA ORDENES Y DIRECTOR DE TRÁNSITO SR. JORGE TORRES TORRES
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. CUENTA SR. ALCALDE
7. TEMAS VARIOS

02.- LECTURA ACTA ANTERIOR:

Acta N°23 Algunos Concejales no alcanzan a leer el acta, por tanto queda pendiente.

03.- EXPOSICIÓN EQUIPO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL:

Se presenta Dirección de Salud Municipal para informar respecto a su funcionamiento.

Participan la Dra. Patricia Salinas Directora, Patricia Rivera Subdirectora y Carolina Ramos Jefa Administración y Finanzas.

Expone Jefa de Finanzas, Srta. Carolina Ramos expresa que los ingresos llegan por tres fuentes, por Programas desde el Ministerio de Salud, el Per-Cápita y los Municipales.

INGRESOS POR PROGRAMAS DEL MINSAL

- * La Atención Primaria de Salud tiene como finalidad generar respuestas al proceso de salud de la población, tanto en prevención primaria, secundaria como terciaria, involucrando acciones sectoriales, comunitarias e intersectoriales, que promuevan la participación social con foco en la anticipación al daño. Esto se traduce en una serie de funciones básicas: acciones de promoción, prevención, educación sanitaria, vigilancia epidemiológica, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, atención domiciliaria, derivación de usuarios y usuarias a otros niveles asistenciales y otras acciones socio-sanitarias, en el marco de una atención integral, con continuidad en el cuidado y centrada en las personas.
- * El Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud de Atacama dispone de recursos financieros para ejecutar Programas definidos que potencian la consolidación del Modelo de Atención integral de salud
- * INGRESO DE FONDOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS A AGOSTO 2015: \$659.013.483



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Ingresos por Programa:

Se reciben todos los años para cumplir programas que envía el MINSAL, ellos van aportando en la medida que avanzan los programas envían los fondos, éstos van dirigidos a cumplir los programas y lo que indica, no se puede gastar en otra cosa el monto a Agosto 2015 \$659.013.483 luego viene la segunda remesa.

Por esta vía, convenio, el Ministerio envía recursos, pero se debe gastar en lo que el programa establece, hay programas de continuidad que llegan todos los años, por ejemplo (SAPUS) Salas IRA, son dinámicos no se tiene certeza si vendrán o cuales serán.

Al 31 de Agosto se hace un corte y de acuerdo a lo gastado o ejecutado se paga una segunda cuota.

INGRESOS POR PERCÁPITA

El Per Cápita es un mecanismo de financiamiento que se paga de acuerdo a la población beneficiaria, por un precio estipulado por el Ministerio de Salud.

Ingresos	
Per cápita mensual	\$ 222.403.214
Descuento Incentivo al Retiro	\$ 175.638.807
Retención cotizaciones previsional pagada	\$ 45.000.000
Ingreso mensual	\$ 175.638.807

La población beneficiaria 45.199 el per-cápita \$4.767 ingreso mensual \$222.403.214.

Descuento por incentivo al retiro, son fondos que se descuentan por préstamos que se entregan para pagar incentivo al retiro, además de descuentos por imposiciones declaradas, no pagadas.

Con estos 175.638.807 se paga la dotación de personal del Departamento.

En este ingreso se paga por personas inscritas en el sistema, pero se calcula para el año, es decir, las personas que se inscriben este año cuentan para el próximo, es decir el ingreso mensual no varía.

El mayor descuento es la deuda previsional, pues si no se paga la previsión no se entrega el per cápita, por tanto se retiene el valor.

Concejales Bogdanic consulta cuánto es la deuda los meses de Junio y Julio, pero es una deuda normal, ingresan el dinero cuando se demuestra que se pagó.

DOTACIÓN DEPTO. DE SALUD

Los funcionarios del departamento de salud son contratados por la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud

DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD		Médicos por Centro
ADMINISTRACIÓN	32	
CESRAM ESTACIÓN	44	3 con 44 personas 2 con 22 personas
CESRAM CARRERA	36	1 con 22 personas
CESRAM BAQUEZANO	32	1 con 44 personas
CESRAM JOAN CRAMPOZ	66	3 con 44 personas 4 con 44 personas
LABORATORIO MUNICIPAL	10	
POSTAS RURALES	0	
SERVICIA CENTRAL	4	
SERVICIA UCIACIÓN	10	
TOTAL FUNCIONARIOS	250	

TIPO DE CONTRATO	N° FUNCIONARIOS
PLANTA	10
CONTRATA	10
HONORARIOS	15



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Esta dotación debería cubrir el per-cápita.

En total son: 250 funcionarios, 15 Honorarios son algunos médicos que no cumplen con el requisito de tener aprobado el examen, pueden contratarse como honorarios, tratan de contrata sólo prestadores de servicio en casos de reemplazo o labores muy específicas.

Están casi 50% en plata y contrata pero por ley debería haber 80% funcionarios de planta la ley que se aprobó en Agosto de este año da facilidades para hacer concurso interno para pasar funcionarios con mínimo 3 años en la atención primaria a contrata, esto debería estar cumplido al 30 de Septiembre.

INGRESOS MUNICIPALES

La APS municipal posee un marco jurídico que sustenta los aportes estatales a la salud administrada por los Municipios, el que se encuentra en la ley 19.378 Estatuto de Salud Municipal

Ingreso Municipal presupuestado	=	370.000.000
Ingreso real - aporte municipal a agosto 2015	=	190.000.000
Ingreso por Servicios Sociales	=	6.000.000
Ingreso alternativo mensual	=	30.800.000

El ingreso mensual que debe ser traspasado del municipio son \$30.800.000.

GASTOS DEPTO. DE SALUD

GASTO EN PERSONAL

El Gasto en pago de Remuneraciones mensuales supera lo estipulado por Ingreso Percápita, quedando con una faltante de recursos de \$10.170.488 mensuales (sin descuentos de cotizaciones) y un faltante real (con el descuento de cotizaciones atrasadas) de \$5.170.488.-

GASTOS FUNCIONARIOS		MESES
Gastos en Personal Planta y Contrata	=	37.568.000
Gastos Funcionarios e Honorarios	=	13.240.320
TOTAL GASTOS REMUNERACIONES	=	50.808.320

El gasto en personal planta y contrata siempre es más de lo obtenido por el per cápita, se cubre con este ingreso: Mensualmente hay un faltante para cubrir el gasto real son más de 55 millones.

Directora expresa que esta situación era peor hace un tiempo atrás, ahora se ha tomado algunas medidas viendo todas las alternativas, trabajan con control de actividades, cada actividad tiene un tiempo por tanto, se estima así la necesidad de personal, entonces cuando un funcionario se ausenta por cualquier razón, no se contrata



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

otro, si no que se analiza si en otro servicio quedan algunas horas de esa especialidad y se traslada al funcionario por esas horas disponibles; no se pagan horas extra, si se hacen se compensan con tiempo. Además se saca un poquito de cada programa. Por ejemplo si se debe contratar Kinesiólogo se le pide al mismo que realice el servicio y se paga con el convenio. Los proveedores también colaboran en el sentido que no exigen pagos inmediatos.

No se está haciendo inversión, mantención, si se hace reparaciones es por proyectos.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El mayor gasto en funcionamiento se concentra en el gasto para cubrir las atenciones a nuestros usuarios, sin posibilidad de considerar gastos en inversión y mantención.

CASTOS FUNCIONAMIENTO	MONEDA
Gastos en farmacos	\$ 9.534.000
Insumos Laboratorio Clínico Municipal	\$ 6.000.000
Insumos Clínicos	\$ 3.190.000
Promedio otros gastos de funcionamiento	\$ 10.320.000
Total Gastos de funcionamiento	\$ 29.034.000

Además de los gastos nombrados nuestro depto. cuenta con una deuda flotante de \$99.489.296.-

Se bajan algunos gastos adquiriendo medicamentos e insumos con algunos de los programas que lo permiten.

Respecto de la deuda flotante es con SENABAST.

Concejal Bogdanic indica que por lo expuesto, la dificultad es contar con dineros para la deuda previsional, pero tampoco es tan significativo.

En opinión del Concejal Cuadra, nuestro servicio de salud municipal es fiel reflejo de la situación de los servicios de salud de nuestro país.

Sr. Alcalde manifiesta que en la comisión de salud de los municipios del norte en que participa con el Concejal Morales, se escucha lo mismo, por eso se solicitó aumento del per cápita y otros recursos adicionales.

Concejal Cuadra expresa que en una pasantía que hizo a Colombia, vio que siendo los municipios de Colombia muy desarrollados en este aspecto, tienen un sistema de ingresos de recursos muy parecido al nuestro, expresa que lo conversará con la Directora, le entregará material para que se analice con ellos revirtieron la situación compleja económica poniendo énfasis en la prevención-acción acción diaria, hoy tienen a toda la población de la comuna cautiva en actividades de arte música, con la obligación de controlarse mensualmente en el consultorio, así han bajado sus índices de enfermedades crónicas el ahorro que hacen allí lo ocupan en desarrollo, eso no es teoría, lo hicieron, además de haber hecho prevención-acción le pusieron un valor agregado en el sentido de la pertenencia. Es una experiencia innovadora, observada por el mundo.

Dra. Expresa, que la función es de promoción y prevención, si se observa, tenemos 250 funcionarios contratados, profesionales y técnicos, pero su función no es atender de uno en uno, siempre se escucha que no atienden, etc. entonces, la Directora solicita a los Sres. Concejales que deben saber y difundir que los funcionarios contratados trabajan en atención, están administrativamente controlados porque la atención se realiza con control electrónico, se sabe cuánto se demora en la atención, etc. La principal función es dedicarle más tiempo a la promoción y prevención, pero para hacerlo debe establecerse una política de atención de salud municipal entendida por todos los funcionarios municipales. Expresa que se ha trabajado en el tiempo en forma muy cercana con la DIDECO, por ejemplo y en



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

las actividades con niños (as) se entregaba sólo alimentos saludables, esa era una política, debe quedar establecido en el PLADECO. Entonces cuando la gente presiona por atención individual, a veces no es tan así, al revisar las bases de datos se comprueba que si fueron atendidos en la mayoría de los casos. Reconoce que hay también reclamos justificados, pero debe haber claridad en cuál es la función prioritaria.

Los recursos son muy limitados, sienten la presión, pero no es posible contratar más funcionarios.

Concejal Iribarren comenta a Directora que recibe quejas por mala atención en Consultorio Baquedano, él solicitó se le indicara por escrito, informa que Consejo sectorial de Carrera había solicitado una reunión con el Concejo, él cree que es bueno porque a veces la gente no sabe, no entiende cómo funciona el sistema y las dificultades que hay, cree que la integración con la comunidad es muy valiosa.

Subdirectora informa que en los cuatro CESFAM hay Consejos, ellos obligatoriamente se reúnen con ellos cada mes para informarles y aplicar la "canasta de prestaciones", si ellos requieren la forma de financiamiento, se puede hacer.

Concejal Cuadra, consulta cómo es la coordinación con el Hospital Provincial y cómo funcionó el intercambio en que el municipio facilitó horas de pediatría al hospital y éstos enviaron otro médico a salud municipal.

Dra. informa que existe buena coordinación, tanto a nivel directivo como con los jefes de servicio y con algunos profesionales en particular.

Respecto de las horas de pediatría, el "convenio" era hasta Diciembre, la pediatra, médico general de zona, hacía media jornada en el Hospital y media jornada en salud municipal, pero como el hospital contrató un pediatra, solucionó el problema y la Directora del Hospital pudo "devolver" a la doctora a 100% municipal de esta forma la experiencia es de colaboración, en éste y otros programas.

Doctora expresa que si bien trabajan con lo que hay y son optimistas, es muy necesario que para el próximo año se aumente el aporte municipal porque están muy muy ajustados.

Sr. Alcalde expresa que también lo está el municipio, que esa es la realidad del municipalismo en Chile, por eso se pide que el 100% de las patentes mineras queden en la comuna, por otra parte, se aumentan programas al municipio, se modificó el escalafón de los funcionarios, pero sin financiamiento, todo con recursos propios, se asumen más responsabilidades pero con los mismos recursos.

En el congreso realizado recientemente, todos, incluida la Sra. Presidenta de la República, reconocen que los municipios están desfinanciados, de hecho, prácticamente no se construye ninguna obra con recursos propios.

Lo planteado fue que el per cápita debería ser de 5.000 pesos.

Concejal Morales invita a Dra. a concluir su planteamiento ella expresa que en realidad necesita que se considere aumentar el ingreso desde el municipio para el año próximo, Concejal Cuadra acota, o que se ingrese efectivamente lo que se presupuestó porque aparentemente, se estaría traspasando menos.

Concejal Morales agradece al equipo, porque cuando se conoce las realidades de otras comunas, se ve que ellas igual sacan los programas, realizan las acciones, eso es valorable.

Concejal Santana se une a lo expresado por el Concejal Morales porque ante el escenario de estrechez económica lo que hacen es poner todos sus esfuerzos por utilizar de buena manera los recursos de que disponen.

04.- INFORME FUNCIONAMIENTO ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS A CARGO DEL CONCEJAL SR. TOMÁS CUADRA ÓRDENES Y DIRECTOR DE TRÁNSITO SR. JORGE TORRES TORRES:

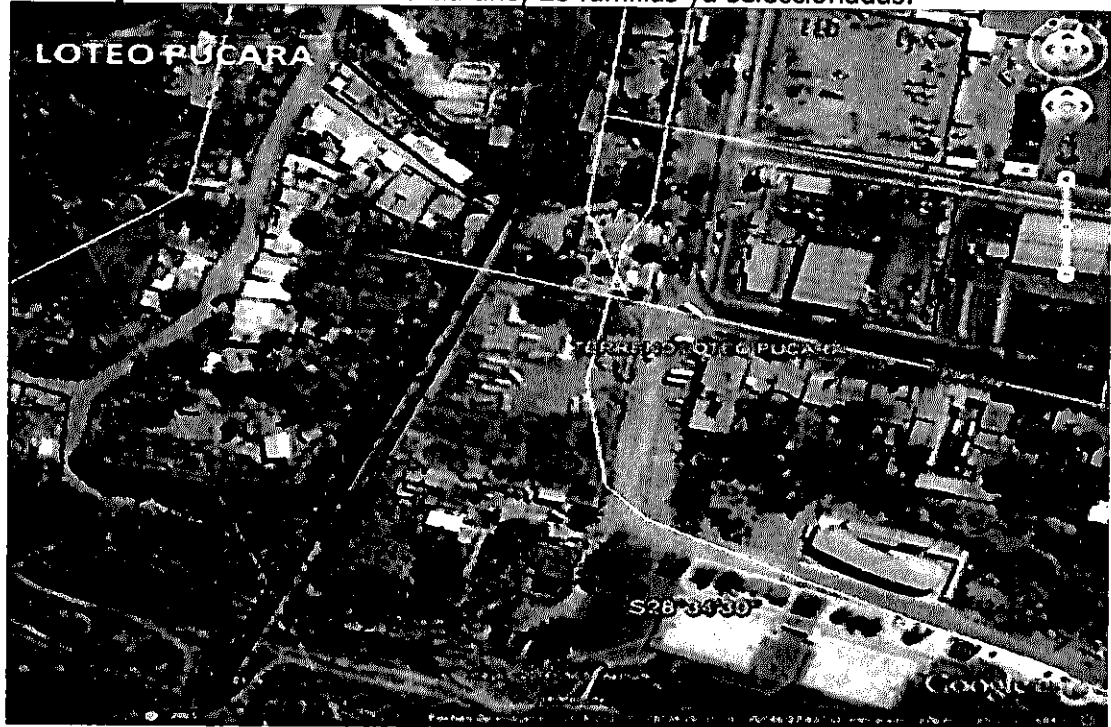
Por razones de tiempo, no fue posible concretar la presentación de este tema el que fue reemplazado por el siguiente:



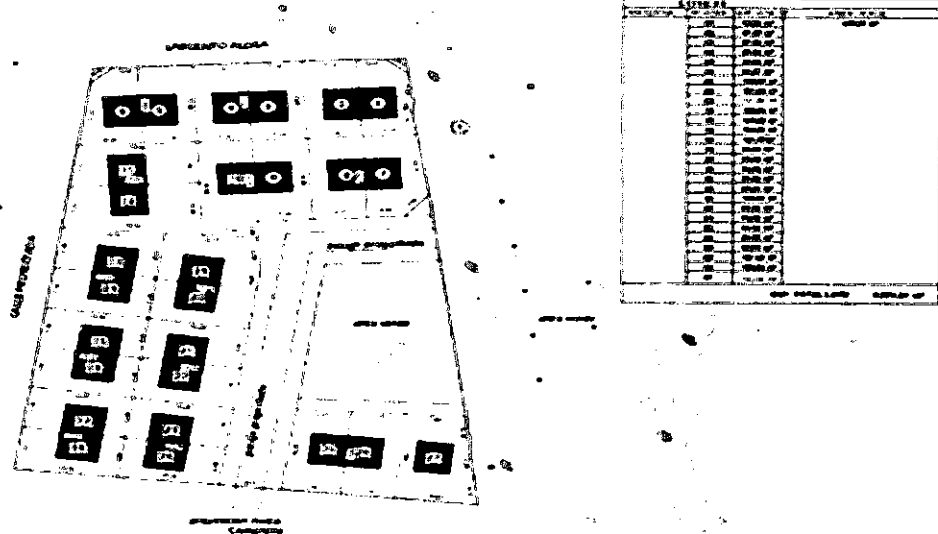
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

PRESENTACIÓN EGIS MUNICIPAL:

Encargado EGIS presenta junto a Arquitecto del Departamento el proyecto de construcción de viviendas sociales para artesanos, Villa Los Artesanos, proyecto que se emplazaría en el Sector de Avenida Matta con Sargento Aldea, terrenos municipales. Se trata de 14 conjuntos de 2 viviendas cada uno, 28 familias ya seleccionadas.



LOTE O PUCARA



Arquitecto expone se trata de una agrupación de artesanos que hace varios años está intentando construir sus viviendas, el trabajo lo iniciaron con el apoyo de jóvenes profesionales del Servicio País. El emplazamiento tiene que ver con un extremo del Paseo Ribereño, que se iniciaría o cerraría con este conjunto habitacional.

Solicitan 0,6 Há del lote mayor de propiedad municipal considerando el paso del ferrocarril, incluye también áreas verdes, especialmente considera allí la instalación de sus puestos de venta.

Cada lote está entre los 90 y 110 mts, los límites serían por el norte prolongación de Sargento Aldea con Orlando Martínez por el oeste la línea de ferrocarril por el sur la



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

proyección de la futura Avenida Costanera y por el interior pasaje proyectado que conectaría con Avenida Costanera.

Se trató de generar la mejor vivienda, al final, el tema de la vivienda social es el costo, por tanto se optó con una vivienda pre-fabricada industrializada con bajo costo, con una gran performance en el terreno, la base de esta vivienda es de 58,05 m², tiene los mismos recintos de todas, la ampliación se proyecta 32,20 mts, 91,25 m² al terminar. Es de madera con revestimiento térmico y acústico. Además cuenta con un espacio para taller.

LOTEO PUCARA

TIPOLOGIA DE VIVIENDA DE
59,05 M². PRIMERA ETAPA
VIVIENDA INDUSTRIALIZADA

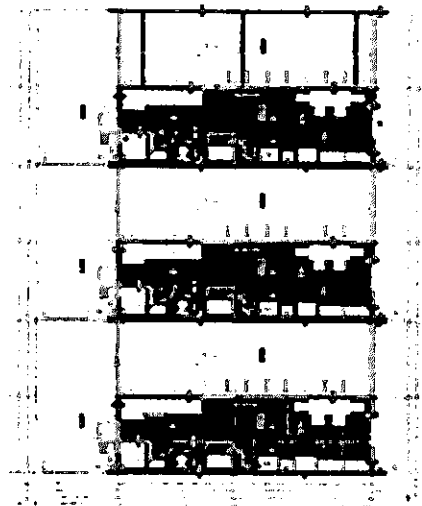
2DA ETAPA AMPLIACION
DE 32,20 M².

SUPERFICIE TOTAL:
91,25 M².

TABIQUERIA DE SMART
PANEL PARA SEGUNDO PISO.

RECINTOS: ESTAR -
COMEDOR - COCINA - BAÑO
EN PRIMER PISO, 2
DORMITORIOS EN 2DO PISO.

AMPLIACION EN PRIMER
NIVEL DE TALLER Y EN
SEGUNDO NIVEL DE
DORMITORIOS.



LOTEO PUCARA

VIVIENDA DE 47,91 M².

FUNDACION DE HORMIGON

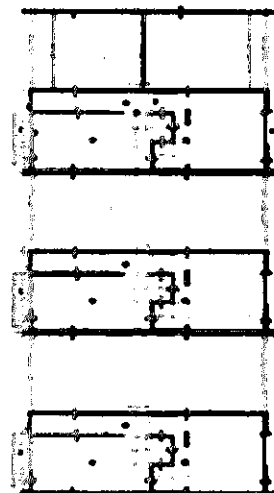
ESCALERA DE MADERA

DORMITORIOS CON CIELO
INCLINADO.

PUERTAS PLACAROL

VENTANAS DE ALUMINIO

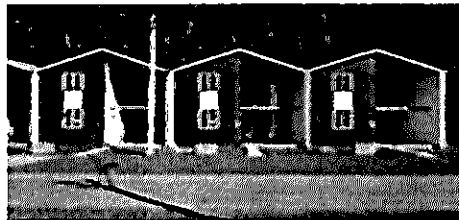
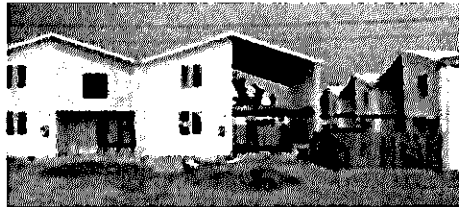
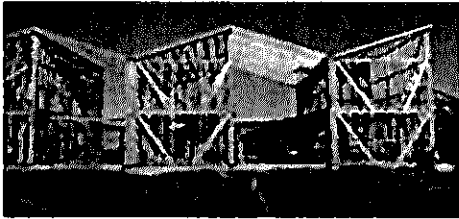
CUBIERTA ZNC ONDULADO
4 mm.





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

LOTEO PUCARA



Cumple con la norma de SERVIU y nuestra ordenanza.

La madera es tratada para evitar la humedad y las termitas.

La característica de este comité es que todos son artesanos, por tanto ellos necesitaban una vivienda que les permitiera vivir, tener sus talleres y poder comercializar sus productos de allí que se buscó hasta encontrar una vivienda con un espacio de ampliación donde habría un taller abajo, arriba se podría construir uno o dos dormitorios, en el taller también podría dejar un espacio para venta, para exposiciones se utilizaría el área verde.

Concejal Iribarren consulta si las familias seleccionadas son vallendarinos, encargados del Departamento informan que todos están años en espera de vivienda, hay vallendarinos, gente vecindada de otras comunas, extranjero (1) vecindado y también familias pertenecientes a nuestras etnias.

LA pregunta del Concejal iba en atención que en la comuna hay muchas familias esperando por muchos años una vivienda.

Concejal Morales agradece la presentación, el proyecto le parece interesante e innovador, su preocupación es por los filtros que se hayan empleado para que realmente el grupo haya sido "saneado" en el sentido de no entregar una vivienda para alguien que tenga otra a través de su pareja u otras formas o la quieran para arrendar.

Encargado del Departamento informa que se trata de un grupo muy ordenado que han sido "revisados" sus antecedentes por el grupo, la EGIS y el SERVIU, por cuatro años han estado esperando esta oportunidad.

Concejal Morales pregunta si se ha socializado con ellos la construcción, la respuesta es afirmativa, han conocido varios modelos, por adecuación a sus necesidades y costo les convino ésta que tiene valor de 750 UF más las 30 UF de ahorro que aporta cada uno de los socios. El subsidio es de "Pequeño Condominio".

Concejal Morales plantea que en ese terreno está emplazada una sede vecinal que colinda con las tomas de Orlando Martínez, quienes serán beneficiados con las viviendas que se construirán en la "Chacra Martínez" que está en Avenida Matta hacia el puente, allí se instalará un centro comunitario que viene con el proyecto de vivienda lo conversaron con la Presidenta y ella está de acuerdo. Se trata de una vivienda pre-fabricada.

Concejal Cuadra expresa que le parece interesante la importancia que está tomando ese sector de la ciudad porque está el C.F.T. próximamente la UDA y los Departamento de la Chacra Martínez, eso le está dando un nuevo rostro al sector. Expone que la opinión de ellos debe circunscribirse a ese "paño de tierra" solamente, porque si ha sido consensuado el lugar y la forma por tanto aprueba el traspaso del terreno para la construcción del grupo habitacional.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Luis Bogdanic expresa que es una posibilidad de crear un pueblito de artesanos, lo que le parece interesante por tratarse de un sector que se transformará en un espacio de cultura, con un liceo, un C.F.T. y la UDA.

Sugiere que los técnicos deben tener presente que las condiciones climáticas del sur son diferentes a las del norte, por lo tanto, deben tener claro ese punto para construir en madera. Manifiesta su preocupación en torno a que, el sistema no discrimina cuando se trata de parejas de hecho, porque ambos pueden tener sus propias viviendas, quedando una familia con dos viviendas, lo que produce enojo y crítica a las autoridades.

Encargado de la EGIS informa que se basan en la ficha de protección social y el RUCAN, son los únicos instrumentos existentes.

Concejal Cortés coincide con el Concejal Cuadra en que al sector se le está revitalizando, cree que además desde que Sergio Muñoz se hizo cargo de la EGIS las cosas han mejorado el SERVIU también tiene sus sanciones respecto al uso de la vivienda.

Concejal Cortés agrega que se trata de un polo de desarrollo importante cultural desde Avenida Matta la entrada a la ciudad por el acceso norte luego con la prolongación de Avenida Matta se logra un desarrollo armónico en la zona por ello aprueba la moción.

El paño hasta el río son 2,4 Há aproximadamente.

Concejal Santana pregunta cuántos años se está trabajando este proyecto, son dos años con ellos, pero antes lo hicieron con el Servicio País. Concejal lo pregunta porque no conocía el proyecto y le parece importante que el Concejo participe de estas decisiones especialmente porque en el tema de vivienda hay poquísimas soluciones, en el país, Región y Comuna razón por la cual le parece importante la participación y opinión del Concejo. Además el paño aquel es interesante porque se va a construir allí el Campus de la UDA, la prolongación de Avenida Matta es un terreno estratégico, hay allí un polo de desarrollo. En definitiva le habría gustado participar en la decisión de qué hacer con ese terreno, está de acuerdo con las viviendas, pero desde el Alcalde Zalaquett que hay ideas para ese lugar por eso le habría gustado participar de la discusión.

Otra observación es que allí hay bastante agua, por tanto construir aquí es más caro, pregunta si en los cálculos hechos por ellos contemplaron el tema, porque pudiese ocurrir que pudiera encontrarse allí obstáculos que no permitieran concretar el proyecto, Arquitecto expresa que lo han estudiado porque hace unos años habían pensado en construir 55 departamentos pero luego hicieron calicatas y el resultado es que se puede construir hasta en dos pisos, con viviendas livianas, porque para edificios de departamentos el terreno no serviría. Por tanto el tema está estudiado. Arquitecto puntualizan que no es que no se pueda construir en cemento, pero se encarece la inversión pues las fundaciones deben ir a 2 mts. de profundidad, por tanto el costo fue alto por esa razón quedamos fuera en el anterior concurso. El terreno no es malo, sino que más caro. El proyecto está casi listo, falta afinar la planimetría que la proporcionará el SERVIU.

Concejal Iribarren plantea que aprobará pero considera que se presentaron con un trabajo terminado. El proyecto es bueno, pero considera que hay grupos de personas que esperan por años una solución de vivienda y no se les ha solucionado por tanto, podrían haber discutido el proyecto y evaluar quien lo requería con mayor justicia, pero lo valora y lo aprueba.

Sr. Alcalde agrega, ante opinión de Concejal Iribarren que hace unos 5 años atrás, en el Concejo se discutió el tema del pueblo de artesanos, que los identificara, lo que se está haciendo es entregar un valor agregado para que ellos vivan, si el Concejo opina que sólo se haga una plaza de artesanos, eso se hace, pero lo que se está haciendo es concretar una idea que surgió en el Concejo del período anterior. Entiende que probablemente otros grupos podrán decir por qué a ellos una vivienda diferente pero el tema, es dar un valor agregado al conjunto que genera el Paseo Ribereño y el entorno que el Concejo ha destacado hoy, como es un barrio universitario, la prolongación de Avenida Matta, la estación del ferrocarril y su entorno arquitectónico, además agrega, en ese terreno no es posible construir otro tipo de vivienda más sólida y/o en altura para cubrir más soluciones habitacionales para personas de menos recursos. El sentido es que funcione como un pueblo de artesanos.

Concejal Morales indica que es necesario avanzar, considera que es un buen proyecto, pero coincide con los Concejales Iribarren y Santana en que se debió presentar la idea de proyecto, para poder participar en la decisión. Sr. Alcalde manifiesta su acuerdo.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Morales hace presente que se debe sacar de allí el paradero de los buses Unión y eso debe ser conversado con ellos.

En relación al proyecto Sr. Alcalde expresa que se debería tomar como un proyecto integral de comuna, comparte muchas opiniones de los Sres. Concejales, y está consciente que se debe apresurar las soluciones habitacionales que están pendientes en la comuna.

Ahora se trata de autorizar el destino del terreno, solicita votación.

Concejal Cortés, autoriza, Concejal Cuadra también, Concejal Iribarren aprueba pero con sus consideraciones, Concejal Morales y Bogdanic aprueban, Concejal Santana aprueba y hace presente su inquietud respecto a qué exactamente se aprueba, se explica que es destinar ese terreno municipal para viviendas que constituirán el pueblo de artesanos a través de subsidio habitacional. Su consulta va en relación a cómo se traspasa legalmente ese terreno a los vecinos, o al Comité. Encargado de la EGIS, SR. Sergio Muñoz, aclara que si el Comité postula con terreno, el costo es menor y es más rápida la obtención del subsidio, puede provenir el terreno de tres fuentes, propio, adquirido por el Comité, que sea municipal y que la municipalidad acuerde destinarlo al Comité para construir viviendas sociales y la tercera es que el terreno sea del Estado, en ese caso se construye y luego se entregan títulos, como se hizo en Vista Alegre, los terrenos eran SERVIU, ellos los pasaron al municipio, el municipio a la constructora, la constructora hizo el loteo, construye y escritura en favor de los miembros del Comité.

Concejal Santana persiste en su duda, porque por su experiencia, los comités de Villa Vista Alegre adquirieron los terrenos al SERVIU, lo recuerda porque él gestionó con el Ministerio del ramo, en esa época la venta a precio más módico. Porque la ley establece que no puede donar, sólo arrendar, licitar o entregar en comodato, cómo se resuelve eso.

Encargado expresa que la orgánica expresa que las municipalidades tendrán atribuciones esenciales entre ellas (letra f) "adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles", con acuerdo del Concejo. Concejal Santana expresa que puede, pero la misma ley define el modo, es por licitación. Concejal Cortés aclara que el Concejo está facultado para enajenar bienes inmuebles es decir transferir a título gratuito u oneroso el municipio lo ha hecho antes, cuando las personas solicitan un certificado que los autoriza para sanear un título de dominio respecto de un terreno que es municipal. Eso se hace a través de Bienes Nacionales y deben cumplir requisitos, expresa Concejal Santana, Concejal Cortés hace presente el Art. 65 letra e) de la Ley Orgánica.

En todo caso, se concluye que Asesoría Jurídica debe establecer el modo de hacerlo en forma legal.

Concejal Santana aprueba.

Por unanimidad de los presentes, se autoriza el traspaso de terreno municipal ubicado en Avenida Matta esquina Sargento Aldea al Comité Habitacional "Villa de Artesanos" representado por su Presidenta la Sra. Victoria Olivares Kelly en donde se contempla el emplazamiento del Proyecto para la construcción de 28 Viviendas Sociales en la comuna de Vallenar.

Memo N° 00245 Director SECPLA 01 de Julio de 2015.

Encargado de EGIS expresa que informará al Comité de la decisión y a fines de Octubre aproximadamente presentarían el proyecto. Se disculpa por no haber presentado el proyecto en sus inicios, pero trabajan fuerte y contra el tiempo. A futuro lo harán como se ha solicitado. También indican que queda poco terreno para construcciones mayores, ahora se deberá construir en sitio del residente.

En la EGIS hay 2.000 inscritos más o menos, de ellos se dará solución al 20 o 30% nada más con los proyectos aprobados.

5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Encargada de Rentas Municipales	Informe N° 163. Solicita aprobación Reglamento de Fiestas Patrias Año 2015.
-----	---------------------------------	---

Concejal Morales, sugiere bajar el costo de arriendo de terreno para las ramadas, es ese un reclamo que él ha escuchado.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Cortés está de acuerdo con lo expresado por el Concejal Morales, especialmente porque se trata de personas de la comuna, la misma señora que instaló ramada el año anterior, pretende hacerlo ahora, más otra comerciante de la comuna Sra. Sonia Escobar, dueña del Buffette Patricio, pero cuando se decide por un negocio, se piensa cuánto va a ser el gasto y cuánto el probable beneficio, en ello el municipio no tiene injerencia, por tanto la actividad comercial, su ganancia no es de resorte municipal pero estima que se puede dar un incentivo en el cobro del derecho de instalación que pudiera ser menor para los vallenarinos pero más allá de eso no.

Concejal Morales expresa que lo dice en relación a motivar el empleo.

Concejal Iribarren expresa que para él hay dos temas, el comercio y el sentimiento. El 18 de Septiembre es una fiesta popular, del pueblo, de sentimiento, recuerda cómo hace años atrás se celebraba sin comodidades, no se pagaba, era pura chilenidad, pero cree que se podría, en términos de negocio, cobrar menos para ramadas y cocinerías porque ellos pagan orquesta, mobiliario, etc. la propuesta es que al m2 se le baje, que sea distinto el cobro para los negocios que venden en la feria.

Sr. Alcalde sugiere considerar varios aspectos, se debe pagar empalme, la SEC pide planos empalme por empalme, sólo la conexión a la energía vale alrededor de 2 millones de pesos, luego el consumo eléctrico, todo esto lo paga el municipio, más la preparación del lugar, al respecto está viendo la posibilidad que el MOP ponga una capa fina de pavimento porque si no es así, se debe preparar el terreno, regando a diario, la hora extra se debe pagar a los funcionarios, en fin, la instalación es cara.

El Reglamento contiene el funcionamiento en precio está regulado por la Ordenanza.

Concejal Bogdanic opina que es importante saber cuánto es el gasto que supone para el municipio y luego ver posibilidades de rebaja.

Sr. Alcalde expresa que lo informará.

Respecto de los puestos está claramente establecido que son intransferibles, se estableció un sistema computacional que mantiene el control de cada puesto.

Sr. Alcalde expresa que les informará cuánto es el costo y cuánto el ingreso para analizar las sugerencias.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Reglamento de Funcionamiento Ramadas, Cocinerías y Feria, Sector Municipal Cuatro Palomas, Fiestas Patrias Año 2015.

Informe N° 163 Encargada de Rentas Municipales.

2.-	Asesor Urbanista	Memo N° 0099/2015. Informa situación de ampliación de Cementerio Municipal.
-----	------------------	---

Incluir Informe por su importancia.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA D A U



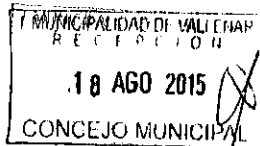
MEMO N° 0099/2015

ANTECEDENTES

- MEMO 0092/2015 SECRETARÍA MUNICIPAL. SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO AMPLIACIÓN CEMENTERIO
- SESIÓN ORDINARIA N°20/2015 CONCEJO MUNICIPAL

MATERIA

Informa sobre situación actual
Cementerio Municipal de ValLENAR y
alrededores.



ValLENAR, 17 de Agosto de 2015

DE : Carlos Montaña Pedemonte, ASESOR URBANISTA
A : Cristian Tapla Ramos, PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludarlo cordialmente, informo a usted que respecto de lo solicitado por ese **Honorable Concejo** sobre intervenciones y mejoras en el recinto Cementerio Municipal y alrededores, señalar a Ud. avances en el proceso, a saber:

- Ante solicitud de Oficial Administrativo de Cementerio Municipal, sobre auditoría realizada por Contraloría General de la República, y habiendo tomado conocimiento de pronunciamiento del Director de Obras Municipales, principalmente lo relacionado al estado de la construcción de baterías de nichos que datan del año 1916. Informando a Administración Municipal sobre situación patrimonial, estado constructivo y eventuales riesgos asociados al estado de dicha construcción, realizando las sugerencias requeridas al respecto. Se adjunta documento MEMO N° 0076/2015, DAU.
- Complementariamente, y ante lo observado y constatado en terreno, es posible señalar la necesidad fundamental de una reevaluación de la forma de disponer nuevos espacios para la construcción de nuevas baterías de nichos y/o mausoleos, a fin de optimizar los espacios disponibles. Para lo que se requiere de un catastro de lo construido y la infraestructura existente en el cementerio, así como la demanda anual, a proveer por Oficial Administrativo del Cementerio.
- La realización de un ordenamiento de los distintos patios, especialmente lo correspondiente a tumbas en tierra, disponiendo del espacio para nuevas soluciones y reubicaciones. Trabajo consensuado con todos los involucrados, incluyendo a la Asesor Jurídica.
- En cuanto al espacio exterior, señalar que abordar la reestructuración del espacio exterior y la vialidad involucrada necesariamente requiere de abordar como una modificación al Plan Regulador Comunal, por lo que se está a la espera de la Modificación del Plan Regulador Comunal de ValLENAR. Al respecto, señalar que ya se ha avanzado con la Sesión MINVU en el proceso de Licitación, con plazo para ofertar hasta el 19 de Agosto de 2015. Proceso que en que ha estado participando esta oficina DAU. Se incluye copia de calendario de Licitación.
- Respecto de ofrecimiento de Empresa Barbastro por terreno sector Llanos de Marañón para la construcción de nuevo cementerio, señalar que la Municipalidad es propietaria de una porción considerable, en sector camino a ENAMI, en superficie y localización similar a lo ofertado, por lo que se sugiere no aceptar dicho ofrecimiento, aun cuando la opinión del equipo de arquitectos de este departamento, no le parece dicha localización por ubicarse muy alejado del actual radio urbano, sin acceso de locomoción colectiva ni mejoras en sus caminos, y además por encontrarse en un sector claramente industrial. Se adjunta croquis con localización.

Lo anterior, para conocimiento y consideración del **Honorable Concejo**, y le permita resolver en función de los intereses de la comunidad.

Sin otro particular, y deseando que tenga una agradable jornada, le saluda atentamente a usted,

CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
ARQUITECTO UCH
ASESOR URBANISTA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Presidente Consejo Municipal (copia con antecedentes)
- Secretaría de Actas
- Administración Municipal (copia con antecedentes)
- Director de Administración y Finanzas
- Director de Obras Municipales
- Director SECPLA
- Departamento Asesoría Urbana (copia con antecedentes)

Concejales toman conocimiento del informe y manifiestan su preocupación por que no será un trámite rápido, se debe esperar a que se apruebe el Plan Regulador.

Sr. Alcalde hace presente que lo que plantea el Arquitecto es una sugerencia pero el Concejo puede decidir, si se llega a un acuerdo acá de continuar con la idea de un cementerio parque en el terreno que ofrece Barbastro, se hace.

Concejal Iribarren plantea que no es tan lejos. Sr. Alcalde acota que si se pide a Obras Públicas que pavimente el camino de acceso, como se está pavimentando los caminos rurales, podría ser.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde proponer formar una Comisión de Concejales para estudiar el tema, Concejal Bogdanic expresa que es posible, pero no es tan fácil. Sr. Alcalde informa que cuando se pensó construirlo al lado del Parque del Recuerdo conversó con el Gobierno Regional y allí sí que era complejo porque es un terreno irregular, eran 3.500 millones, eso era mucho, pero en este otro sector es más económico porque es plano, además se puede iniciar en forma sencilla.

Concejal Iribarren compara con el Hospital, cuando se trasladó todos pensaban que era muy lejos, pero hoy ya no hay mayor problema.

Concejal Bogdanic acota que también sanitariamente el cementerio actual está mal ubicado.

Sr. Alcalde invita a formar la Comisión.

La constituyen los Concejales Sres. Cuadra, Iribarren y Morales.

Concejal Morales sugiere otro terreno que visitarán mañana, lo acordarán con Sr. Alcalde y viajarán en su vehículo.

3.-	Contraloría Regional de Atacama	Oficio de Seguimiento a las observaciones del Informe Final N°28 de 2013, sobre Auditoría al Programa de Atención Primaria de Salud.
-----	---------------------------------	--

En resumen informa que de las observaciones al informe señalado, el municipio debía informar las acciones de regularización definitiva, el resultado de las verificaciones hechas por la entidad de control fueron positivas, por tanto se subsanaron todas las observaciones.

Concejales toman conocimiento del hecho.

4.-	ASEMUCH Vallenar	A.F.M. N° 42. Solicita aporte para socio afectado en su salud debe practicarse intervención quirúrgica de alto costo.
-----	------------------	---

Concejales analizan el tema y deciden aportar \$100.000.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$100.000 a la Asociación de Funcionarios Municipales de Vallenar, representada por su Presidente el Sr. Eduardo Peralta Flores y apoyar en parte gastos de operación de elevado costo a que se deberá someter el socio de la organización Sr. Jaime Astudillo Miranda.

5.-	SUBDERE	Solicitan coordinar con Sres. Concejales charla explicativa de los beneficios de la Academia de Capacitación Municipal y Regional.
-----	---------	--

Sr. Alcalde informa que el día 28 se hará capacitación en torno al tema en Copiapó a través del A.R.M.A.

Respecto de la visita de la abogada de la Asociación Chilena de Municipalidades por Ley de Lobby se debe hacer solicitud formal, indica Concejal Cortés.

Concejal Morales informa que está trabajando en Freirina y Huasco para coordinar la participación del Jefe de Asesoría Jurídica y otra persona de la Asociación Chilena de Municipalidades, ellos vendrán 3 y 4 de Septiembre a la Provincia, se van a realizar mesas de trabajo, se debe coordinar con los demás Concejales, Sr. Alcalde firmará el documento para solicitar la participación de los expositores.

Deben participar los Directivos y los Técnicos.

6.-	Club de Huasos La Rinconada	Solicitan aporte para hacer fiesta criolla en El Jilguero en premios.
-----	-----------------------------	---

Se analiza la petición en atención a que ellos hacen una ramada, es un negocio. Se debe analizar bien de qué se trata.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Iribarren expresa que si ellos se comprometen a realizarlo dentro del programa de trabajo de la municipalidad para fiestas patrias, con participación en forma gratuita, podría apoyárseles.

Se informará que deben inscribirse como receptores de fondos públicos.

7.-	Director SECPLA	Memo N° 005. Remite Listado de Licitaciones que se han adjudicado.
-----	-----------------	--

Se debe dejar una copia en Secretaría de Concejales.

8.-	Uniones Comunales de Juntas de Vecinos	Prov. N° 2991. Solicitan aporte para viajar a Caldera el día 5 de Septiembre para elección de directiva de la Asociación Regional de Uniones Comunales.
-----	--	---

Se informa que las tres organizaciones tienen rendición pendiente, por tanto Sr. Alcalde propone que se decida en la próxima sesión.

9.-	Director SECPLA	Memo N° 00245 del 01 de Julio de 2015. Solicita acuerdo traspaso terreno municipal Proyecto de viviendas sociales Villa Los Artesanos.
-----	-----------------	--

Por unanimidad de los presentes, se autoriza el traspaso de terreno municipal ubicado en Avenida Matta esquina Sargento Aldea al Comité Habitacional "Villa de Artesanos" representado por su Presidenta la Sra. Victoria Olivares Kelly en donde se contempla el emplazamiento del Proyecto para la construcción de 28 Viviendas Sociales en la comuna de Vallenar.

Memo N° 00245 Director SECPLA 01 de Julio de 2015.

10.-	Director SECPLA	Informe N° 006. Solicita acuerdo para contratar Concesión Estacionamientos Controlados por seis meses.
------	-----------------	--

Concejales toman conocimiento de la adjudicación de estacionamientos controlados a la Empresa HERCOV & FER LTDA. Concejal Cortés manifiesta su aprobación, señalando que durante estos seis meses se debe trabajar en mejorar el sistema logrando una mayor modernización del sistema, Concejal Cuadra expresa que están trabajando en ello, en la próxima sesión informarán al respecto. Concejal Santana aprueba y reitera la solicitud de conocer cómo funciona hoy el servicio y cuáles son los montos de dinero que se recaudan. Concejales Morales, Iribarren y Bogdanic aprueban considerando lo expresado por sus pares.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar por seis meses, Concesión "Estacionamientos Controlados por Tarjeta Manual en Área Urbana de la Comuna de Vallenar 2015" a la Empresa Servicios Generales HERCOV&FER LTDA. R.U.T. N° 76.521.542-0, de acuerdo al Informe Razonado elaborado por la Comisión Evaluadora de Propuesta, ratificado por el Sr. Alcalde y lo establecido en el Art. 8 Inciso 3°, Art. 65 Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

11.-	Centro Cultural Agrupaciones de Cantautores y Trovadores	Informa por razones presupuestarias joven Alberto Vergara Gajardo, no podrá viajar a Francia, asistirá a Seminario en la ciudad de Santiago en el mes de Noviembre.
------	--	---

Por unanimidad de los presentes se aprueba rectificar Acuerdo N° 158 tomado en Sesión Ordinaria N°23 del 03 de Agosto de 2015, que otorga aporte al Centro Cultural Agrupaciones de Cantautores y Trovadores", representado por el Sr. Patricio Neira Brizuela, para ir en apoyo de joven estudiante de ingeniería en sonido quien fue seleccionado para concurrir a capacitación en la ciudad de Avignon, Francia, en atención a que por razones presupuestarias, entre otras, el joven Alberto Vergara Gajardo no concurrirá a ese país, pero asistirá en el mes de Noviembre del año en curso, entre los



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

días de 05 al 08 al mismo seminario en la ciudad de Santiago. Se mantiene la suma e inversión de la misma.

12.-	AFUSAM Vallenar	Ord. N° 012. Solicitan aporte económico aniversario Año 2015.
------	-----------------	---

Concejales toman conocimiento de la solicitud, y aprueban su otorgamiento.

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte por la suma de \$2.500.000.- a la Asociación de Funcionarios Salud Municipal AFUSAM Vallenar, representada por su Presidenta Sra. Marisol Godoy Alwayay, para solventar gastos en las actividades de aniversario de la Atención Primaria de Salud Municipal a realizarse durante la primera semana del mes de septiembre del año en curso.

06.- CUENTA SR. ALCALDE:

Veredas:

Informa que el día Viernes se adjudicaron las veredas, entre ayer y hoy se seleccionó el personal y mañana 19 empieza el trabajo, solicitó que iniciara en las veredas intervenidas para terminar rápido aquello.

Concejal Morales pregunta si se consideró a los trabajadores que dejó la empresa anterior, Sr. Alcalde responde positivamente, le pasaron una nómina de esos trabajadores más otra del sindicato de la construcción para selección, el supervisor es vallenarino, sólo los baldoseros vienen de fuera.

Pavimento:

Contraloría aprobó el presupuesto del pavimento son 5.600 millones.

El Ministerio de Desarrollo Social aprueba calles de hormigón, el SERVIU es el responsable de mantener las calles en buenas condiciones, pero esta vez se pidió a la municipalidad elaborar el proyecto y el SERVIU estuvo a cargo de la revisión, en conversación con el Sr. Intendente y el SEREMI de Desarrollo Social, el SERVIU debió venir a ver la dimensión y la materialidad de las calles y las condiciones en que se encuentran, ahora el SERVIU está diciendo, si esta calle tiene hoyos, entonces se tapan y queda bien, duran 5 años más. Las calles de asfalto en las poblaciones están listas, no hay problema, pero son las de hormigón lo que está en discusión, la idea es no permitir que se tapen sólo los "socavones" porque si es así en 5 años más hay que volver a hacer las mismas gestiones otra vez.

Concejal Bogdanic expresa que aparentemente se bajó el presupuesto del proyecto original, Sr. Alcalde expresa que si porque eran 700 millones, ahora se bajó a 5.600 pero no permitirá que se hagan parches, si bien no se saca el pavimento antiguo se debe hacer un recapado, eso se aceptará. Además es eso lo que está aprobado. Ahora se debe licitar, previo a ello está la toma de razón de la contraloría y la última revisión del SERVIU.

Concejal Iribarren sugiere que se ponga un funcionario a "perseguir" el proyecto para que salga a la brevedad. Sr. alcalde expresa que no es necesario porque el encargado de apurar el tema es el Sr. Intendente.

Si no resultara esto, se dirigirá al Ministerio.

Semáforos:

Hace un mes atrás estaba la documentación en Santiago indicaron que faltaban documentos, se enviaron se levantaron todas las observaciones, luego informaron dos más, la semana pasada se levantaron. Ayer llamaron a Carlos Montaña para indicarle dos observaciones más, una de ellas es una carta compromiso del Alcalde que señala que se hará cargo de la mantención de los semáforos y los códigos deben ser los mismos del año pasado; ahora se subió todo, mañana debe estar listo, el Jueves estarían aprobando los recursos para licitar.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

07.- TEMAS VARIOS:

1.- Competencia Matemática en Argentina:

Concejal Santana informa que los niños de la Región viajan a Argentina, una delegación de la Provincia viaja a Santiago del Estero la última semana de Septiembre, para participar en las Olimpiadas de Matemáticas, son alrededor de 30, la mayoría de Vallenar. La competencia provincial será en Escuela Ignacio Carrera Pinto mañana, los niños serán acompañados por profesores. Los municipios deberán pagar el traslado de los alumnos. En el Gobierno Regional no existe ítem para solventar el gasto que implica el convenio de la Región de Atacama con las Provincias Argentinas, al fin pagan el traslado los municipios. El municipio de Copiapó tiene listo el bus, existe una dispersión en las comunas de la Región, algunos viajarán en bus, otros en avión, es un tema a debatir pues consideran que deberían viajar juntos como Región.

Concejal expresa que lo planteó a la SEREMI; él sugiere que la Provincia del Huasco viaje junta, lo conversó con el Director (s) de Educación de Vallenar, él está de acuerdo, pero coordinará con los otros DAEM de la Provincia. Concejal Santana sugiere que sea Vallenar quien lidere este viaje porque la mayoría de los alumnos son de acá.

Informa que el MINEDUC está con problemas para solventar el gasto de la Supervisora del área matemáticas de la DEPROV, iría en representación de la SEREMI la Sra. Palmira, además sugiere que vaya un Concejal de la Comisión de educación, Sr. Cuadra o Sr. Iribarren para acompañar a la delegación y observar el proceso.

Sugiere su integración para que capten la esencia de esto, qué cosa se puede sacar de acá pensando en nuestros alumnos (as). Sugiere además que sea Vallenar quien lidere esto. Incluso el bus podría financiarlo Vallenar, otras comunas paguen otra cosa. Sr. Alcalde expresa que eso deben verlo para no caer en ilegalidad pues una comuna no podría financiar a otra, tal vez a través de un convenio, se revisará

Se trata de 27 estudiantes en total más 3 o 4 profesores, la supervisora, más un Concejal. Sugiere lo vea con el Director (s).

2.- Aguas Chañar:

Concejal Morales recuerda que han pasado 10 días respecto de las denuncias a Aguas Chañar, se supone que habría información. Concejal Cortés aclara que era 10 días luego de la notificación y eso pasó hace pocos días.

Concejal Morales expresa que la Superintendencia se comprometió a mandar información al municipio y se debía estar atento, solicita ver si están los contactos con la Superintendencia porque el SERNAC está entregando un folleto, en él claramente hay causales para finiquitar el contrato a la empresa, Sr. Alcalde recuerda que ellos deben esperar la respuesta de la empresa, si no les satisface podrían rescindir el contrato porque las medidas reparatorias podrían ser atendibles, expresa Concejal Cuadra.

Sr. Alcalde indica que están instalando una planta potabilizadora.

Concejal Morales informa que el Sindicato de Transportistas dueños de camiones, solicitan junto a los de Freirina y Huasco, poder trabajar en el transporte de agua salada a la planta desaladora que se instalaría en Vallenar. Concejales le informan que la planta estará en Huasco, no se trasladará en camiones el agua salada.

Concejal Cuadra expresa que hay que considerar que la planta también contamina.

3.-Mercado Municipal:

Locatarios le han solicitado analizar un proyecto de techumbre para la Plaza de Artesanos porque ese sector no tiene evacuación de aguas lluvia, de este modo podrían trabajar en días de lluvia.

4.- Gimnastas viajan a Santiago.

Concejal Iribarren informa que tres gimnastas viajan a Stgo. para participar en evento Sudamericano, son alumnos del Liceo A N°7.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

5.- Curso para Secretarías y Funcionarios Administrativos:

Concejal Iribarren informa que llegó a su correo un curso para estos funcionarios y le parece interesante que puedan participar. Presidente expresa que lo evaluará.

6.- Obra de Arte Puente Brasil:

Concejal Cuadra respecto de la filtración de agua en la Escuela Gabriela Mistral, se arregló luego del llamado del Sr. Alcalde, de la misma forma solicita se arregle la obra de arte que está a la entrada del Puente Brasil.

7.- Cambio de Luminarias:

Concejal Cortés expresa que ha visto que se está cambiando las luminarias de la plaza, consulta cuándo se sacan los postes de las antiguas, la respuesta es que luego que se termine de instalar las nuevas.

8.- Poda de árboles:

Concejal Cortés pregunta cuál es la época de poda de árboles, es Julio – Agosto, por tanto está atrasado.

Concejal Bogdanic hace presente la necesidad de limpiar las tazas de los árboles y limpiar los troncos de ramas innecesarias.

Se informará a Dirección de Medio Ambiente.

9.- Día del Niño(a):

Concejal Iribarren expresa que la fiesta del día del niño estuvo muy bonita, sí que la participación de un modelo no habría sido muy adecuada para niños de acuerdo a comentarios escuchados. Esto se habría realizado en la tarde.

Sr. Alcalde informa que la actividad del día del niño se realizó en la mañana, por la tarde la actividad la organizó el I.N.D. que corresponde al Programa " Calles Abiertas", para hacer zumba, una obra de teatro y concluir con gimnasia abierta a todos, en ese espacio participó el modelo "Thiago", él se sacó la polera pero de inmediato le pasaron otra, no fue más que eso.

10.- Asalto en escalera:

Concejal Morales informa que ayer en la mañana alrededor de 7.30 hrs. asaltaron a la mamá de una de las secretarías del Concejo, ello porque falta allí iluminación no está el pasamanos. Se debe informar a Departamento Eléctrico Dirección Medio Ambiente.

Concluye la sesión a las 20:10 horas.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA N°25:

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Emplazamiento nuevo cementerio	Viaje de reconocimiento del sector.	Sr. Alcalde y Comisión formada al efecto.
Exposición Ley del Lobby	Coordinar participación de directivos y técnicos municipales	Secretaría – Concejales Morales y Cortés.
Poda de árboles y mejoramiento de tazas y troncos	Coordinar con medio ambiente posibilidad de hacerlo en atención a la estacionalidad	Secretaría Concejo



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Restauración Obra de Arte puente Brasil.	Coordinar con DIDECO	Secretaría Concejo
Alumbrado y pasamanos escalinata Carrera Avda. Matta	Coordinar con medio Ambiente	Secretaría Concejo
Competencia matemática en Argentina	Recordar a Director DAEM. Definir recursos para viaje de alumnos	Secretaría Concejo.

NFR/mgac.-